



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P22.17

Versión 03

Página 1 de 5

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para llevar a cabo de forma óptima el proceso de tratamiento de residuos no peligrosos compactación de los residuos no aprovechables **y aprovechables** (plásticos, papel y cartón).

### 2. ALCANCE

Aplica a las actividades de tratamientos de residuos no peligrosos, tales como compactación y almacenamiento de residuos **aprovechables y no aprovechables**.

### 3. DEFINICIONES.

- 3.1. **Compactadora:** Maquina cuya función principal es comprimir el residuo **no peligroso** que ingresa, para disminuir el volumen de este y permitir el almacenamiento de más residuos **no peligrosos**.
- 3.2. **Fardos compactados:** Producto resultante del compactado de los residuos no peligrosos después de haber sido correctamente empacado.
- 3.3. **Residuos no aprovechables:** Son aquellos residuos que **NO** pueden reciclarse.
- 3.4. **Residuos aprovechables:** *Son aquellos residuos que SI pueden reciclarse.*
- 3.5. **Tratamiento:** Cualquier proceso, método o técnica que permita modificar la característica física, química o biológica del residuo sólido, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y al medio ambiente.
- 3.6. **Zunchadora:** Herramienta con cortador integrado que permite amarrar y asegurar los fardos que salen producto de la compactación de residuos.

### 4. RESPONSABILIDADES.

#### 4.1. Supervisor de Servicios Generales

- Gestionar la disposición final de los residuos no peligrosos **compactados**
- Brindar los materiales e insumos que requiere el personal para el tratamiento de residuos no peligrosos
- Llevar los registros del tratamiento de residuos **no peligrosos**.
- Promover y vigilar el cumplimiento del presente procedimiento.
- Gestionar el mantenimiento / reparación de la compactadora

#### 4.2. Operador Contratista de Servicios Generales

- Acarrear los residuos inorgánicos hacia la compactadora.
- Compactar los residuos no peligrosos (residuos no aprovechables, y aprovechables)
- Empacar los residuos compactados.
- Trasladar los empaques hacia los contenedores.
- Reportar las desviaciones observadas en el cumplimiento de este procedimiento
- Segregar y acondicionar los residuos a compactar correctamente, por tipo de material.
- Llevar un registro de los residuos compactados en el día, y reportarlo mensualmente por correo al Ing. de Medio Ambiente / Supervisor Sr. De Medio Ambiente.



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P22.17

Versión 03

Página 2 de 5

### 4.3. Ingeniero de Medio Ambiente / Ingeniero de Medio Ambiente Senior:

- Consolidar la información de las cantidades generadas de residuos **no peligrosos**, esta información es proveída por la supervisión de la Contratista de Servicios Generales.
- Supervisar que el manejo de los residuos **no peligrosos** se lleve a cabo de acuerdo, a lo establecido en el presente procedimiento.
- Gestionar los incidentes ambientales por incumplimientos o desviaciones al presente procedimiento.

### 4.4. Supervisor del Contratista de Servicios Generales (Tratamiento de residuos no peligrosos)

- Reportar mensualmente por correo al Ing. Sr de Medio Ambiente, la cantidad y características de residuos **no peligrosos** (no aprovechables **y aprovechables**) compactados por día.
- Velar por el orden y limpieza del área. Vigilar el cumplimiento del presente procedimiento

## 5. DESCRIPCIÓN DEL ESTÁNDAR

### 5.1. **Acarreo de residuos no peligrosos hacia el almacén en la zona de compactación**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Acarreo de residuos no <b>peligrosos</b> (aprovechables <b>y no aprovechables</b> ) hacia la zona de compactación	Técnico de residuos sólidos  Operador del Contratista de Servicios Generales	5.1.1. Inspeccionar el área de trabajo y usar sus EPP básicos (casco, zapatos de seguridad, lentes de seguridad, guante anticorte) y Tyvex.  5.1.2. Definir qué <b>tipo de residuos no peligroso va a compactar</b> : <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Residuo aprovechable: plástico, papel, cartón.</li><li>➤ Residuo no aprovechable: residuos de baño y otros</li></ul> 5.1.3. Trasladar los residuos <b>no peligrosos</b> que se van a compactar hacia la plataforma de la zona de la compactadora.  5.1.4. Asegurarse que, si los residuos <b>no peligrosos</b> acarreados generan lixiviados, estos estén dentro de la plataforma de cemento y si están fuera de la caseta de compactación, se encuentren sobre geomembrana para evitar impacto al suelo.  5.1.5. Si se va a compactar residuos no aprovechables estos deben permanecer en sus bolsas debidamente cerradas.  5.1.6. Si se compacta plásticos estos deben estar en bolsas debidamente cerradas.  5.1.7. Si se va a compactar papel y cartón, estas se deben retirar de las bolsas antes de ser compactadas.	----



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P22.17

Versión 03

Página 3 de 5

### 5.2. Compactación de residuos no peligrosos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Compactación residuos no peligrosos	Técnico de residuos sólidos	<p>5.2.1. Inspeccionar el área de trabajo y usar sus EPP básicos (casco, zapatos de seguridad, lentes de seguridad, guante anticorte) y EPP Especifico (tapón auditivo u orejeras, guante hycron, tyvex, respirador de media cara/mascarilla)</p> <p>5.2.2. Inspeccionar visualmente el nivel de aceite de la compactadora, este debe estar sobre el 50% del medidor.</p>	----
	Técnico de residuos sólidos	<p>5.2.3. Pesar la materia prima a compactar y asegurar que el material que ingresa no debe ser mayor de 25 Kg para varones y 20 kg para mujeres.</p> <p>5.2.4. Poner en marcha el sistema mediante el pulsador verde de "Marcha".</p> <p>5.2.5. Abrir la puerta superior, y colocar un cartón estable en la parte inferior de la compactadora.</p> <p>5.2.6. Cargar el material a prensar y cerrarla antes de iniciar el ciclo de compactación (verificar que la puerta inferior esté bien cerrada). Si la puerta superior no se encuentra bien cerrada el equipo no se puede poner en marcha.</p> <p>5.2.7. Actuar la válvula manual en dirección hacia abajo hasta la posición límite inferior.</p> <p>5.2.8. Actuar la válvula manual en dirección hacia arriba hasta la posición límite superior.</p> <p>5.2.9. Repetir los pasos 5.2.4, 5.2.5 y 5.2.6.las veces que sea necesario hasta compactar toda la materia prima pesada (máximo 25 kg para varones y 20 kg para mujeres).</p> <p>5.2.10. Poner en la parte superior de la última carga de residuo un cartón en buenas condiciones, para asegurar que el compactado sea estable.</p> <p>5.2.11. Con el pistón compactador en la posición inferior, abrir la puerta inferior y superior y proceder al atado del paquete con alambre o con zuncho.</p>	----



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P22.17

Versión 03

Página 4 de 5

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Compactación residuos no peligrosos		<p>5.2.12. El alambre o zuncho debe ser pasado por los canales antes de iniciar el proceso con el enfardador vacío o al final del ciclo.</p> <p>5.2.13. Una vez realizado el atado impulsar el dispositivo extractor de fardo hacia el interior de la máquina.</p> <p>5.2.14. Accionar la válvula en la dirección hacia arriba hasta que el pistón compactador ascienda hacia su posición límite superior, con lo que el fardo debe ser expulsado automáticamente.</p> <p>5.2.15. Extraer el fardo automáticamente.</p> <p>5.2.16. Inicio de un nuevo ciclo a partir del paso 5.</p> <p><b>Consideraciones:</b> Cuando se compacte residuos no aprovechables se debe usar como parte del EPP complementario cuantes hycron, tyvex y botas de jebe.</p>	

### 5.3. Traslado de los fardos compactados.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Traslados de los fardos compactados	<p>Técnico de residuos sólidos</p> <p>Operador del contratista de SSGG</p>	<p>5.3.1. Asegurar que los fardos estén bien empacados.</p> <p>5.3.2. Trasladar de manera individual los fardos hasta el container que le corresponda según el tipo de residuo.</p> <p>5.3.3. Colocar los fardos en el carrito y asegurarlos.</p> <p>5.3.4. Trasladarlos hasta el container que corresponda según el tipo de material empacado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Residuos no aprovechables container negro.</li> <li>➤ Residuos plásticos, container blanco.</li> <li>➤ Residuos de papel y cartón, container azul.</li> </ul>	

### 5.4. Disposición final de residuos no peligrosos compactados.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<b>Disposición final de residuos no peligrosos</b>	<b>Técnico de residuos sólidos</b>	<b>5.3.5. Asegurar que los residuos no peligrosos que se dispongan en las unidades móviles de la empresa operadora de residuos sean exclusivamente compactados.</b>	



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

## TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

U.E.A. CAROLINA I  
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P22.17

Versión 03

Página 5 de 5

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	<i>Empresa Operadora de Residuos</i>	<i>5.3.6. Asegurar que el traslado para disposición final de residuos no peligrosos sean exclusivamente fardos compactados. Se prohíbe la disposición final de residuos no peligrosos no compactados. El incumplimiento de esta disposición será catalogado como falta grave acorde al procedimiento Gestión y Evaluación de Contratistas (SSYMA-P03.02).</i>	

### 6. Anexos

N.A.

### 7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

N.A.

### 8. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

#### 8.1 Procedimiento de Gestión y Evaluación de Contratistas (SSYMA-P03.02)

### 9. REVISIÓN

9.1. Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Jorge Salvatierra	Carlos Cueva	Edwin Zegarra	Luis Villegas
<b>Ing. de Medio Ambiente senior.</b>	<b>Jefe de Operaciones Medio Ambiente</b>	<b>Gerente de Medio Ambiente, Aguas y Relaves</b>	<b>Gerente de Operaciones</b>
Fecha: 10/06/2025			Fecha: 16/06/2025